

ACTA No.7

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los siete días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, siendo las 12:30 del mediodía, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Marvin Ponce Saucedo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, y, Marvin Ponce Saucedo; Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos, Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Secretarios Alternos: Milton Jesús Puerto Osegura y Ángel Darío Banegas Leiva, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, María Teresa Chávez Lezama, Alexis Danilo Trejo Hernández, Fredy Espinoza Mondragón, Deysi Isabel Suazo Maradiaga, Adela Palacios Irachez, José Celín Discua Elvir, Oscar Emilio Cruz Pineda, Carmen Vásquez, Adela Palacios Irachez, José Celín Discua Elvir, Gonzalo Antonio Rivera, José Ángel Herrera Barahona, Manuel Iván Fiallos Rodas, Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan Carlos Ribot Font, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Agustín Germán Lagos, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Marco Antonio Andino Flores, Raúl Edgardo Serna Sinclair, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Abraham Kafati Díaz, José Vicente León Rojas, María Oneyda Alemán Vásquez, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Ramón Eudoro Chacón Cruz, José Oswaldo Ramos Soto, Perla Simons Morales, Norma Haydee Calderón Arias, Santos Catalino Canales Zelaya, Olman Danery Maldonado Rubio, Augusto Domingo Cruz Asensio, Daniel Flores Velásquez, Sandra Abelina García Salgado, Luis Rigoberto Santos Portillo, Allan Wilmer Aguiriano, Feisal Musa Canahuati Grabie, Róger Danilo Alcántara Pérez, Wilfredo Bustillo Castellanos, Mario Alfredo Pinel Rosales, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, María Bertilia Zepeda Lagos, Marco Antonio

Handal Cubero, César Enrique Handal Fernández, Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Naún Gámez Cárcamo, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Berríos Segovia, Selvin Efraín Laínez Sevilla, George Romeo Silvestri Férez, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Valentín Suárez Osejo, Abraham Alvarenga Urbina, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Antonio César Rivera Callejas, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Brenda Mercedes Flores Serrano, María Oneyda Alemán Vásquez, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Erick Ricardo Amador Aguilera, Julio César Nolasco Bautista, Wilfredo Bustillo Castellanos, Carlos Alfredo Lara Watson, Oscar Ramón Nájera, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Jorge Alberto Elvir Cruz, Luis Javier Menocal Fúnez, Rodimiro Mejía Merino, Rodolfo Irías Navas, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Fredy Omar Chavarría Castillo, Juan Fernando Lobo Pineda, José María Martínez Valenzuela, Consuelo Bautista Díaz, Osman Danilo Aguilar Ponce, José Tomás Ponce Posas, Juan Ramón Morales Turcios, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Maynor Huberto Pinto Valle, Mario Alexander Barahona Martínez, José Tomás Zambrano Molina, Gonzalo Antonio Rivera, César Roberto Guevara Velásquez, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Arturo Suárez Moya, César Nicolás Alegría Mercado, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Osman Danilo Aguilar Ponce y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

1) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Sí, yo quiero plantear una reconsideración compañeros, en el tema del cobro que se hace por retiro de cajeros, está bien el cinco por ciento (5%) que ustedes dejaron siempre y cuando sea una cantidad menor, porque imagínense ustedes si son Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) que alguien retira cuanto es el cinco por ciento (5%) Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, Quinientos Lempiras (L.500.00), por Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) no me parece, o sea que le comentaba al Abogado Ebal Jaír Díaz que por ejemplo, si a alguien actualmente que cobran Veinte Lempiras (L.20.00) por ejemplo pero retira Cien Lempiras (L.100.00) se están llevando cuanto ahí en términos porcentuales es demasiado, entonces está bien el cinco por ciento (5%) para cantidades menores pero ya cuando aumenta el retiro se vuelve injusto, entonces propondría que sean Veinte Lempiras (L.20.00), cinco por ciento (5%), perdón o Veinte Lempiras (L.20.00) dependiendo de cuál sea en menor como lo miran.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente, tiene bastante lógica lo que está diciendo lo habíamos analizado aquí entre varia gente que estábamos discutiendo la ley, lo que yo miraba de lo que Usted está proponiendo de dejar plasmado en una Ley la cantidad exacta en lempiras es que eso puede modificarse de aquí a cinco (5) años de acuerdo a la inflación, a la devaluación de la moneda, por eso es que mejor siempre jugar con porcentaje talvez si Usted lo cambia en vez de Veinte Lempiras (L.20.00) el monto más altos

con un tema siempre porcentual por cualquier devaluación de moneda, adicionalmente sería bueno que ellos plantearan también que no lo sé, creo que los cajeros tienen un máximo de retiro al día por persona no sé si llega a los Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) quizás creo que es Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) ó Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) por persona del cajero automático, estamos hablando éso es otro tema que hay que ver cuánto es el tope pero sería mejor dejarlo porcentualmente Señor Presidente por el tema ése de no hacer una reforma más adelante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: El tema de lo porcentual ayuda a los retiros de cantidad baja pero cuando ya llega a Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) el porcentaje se vuelve, entonces por éso decía yo o uno u otro dejando con el cuidado de que si se habla de lempiras sea vaya indexado al tema de, como, indexado a la inflación si para que represente lo mismo, les parece, muy bien esa sería mi única reconsideración.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien un encargo de orden administrativo a la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo como a veces Don Marvin Ponce Saucedo trae vecinos hondureños a manifestarse aquí, que tiene todo el derecho, si es importante hacer una previsión de manera que el sonido de afuera hacia acá no trascienda mucho y tener también algunas atenciones a la gente que viene de manera pues que también se sientan

bienvenidos y habrá que ejecutar lo que se había planteado de un plan de ordenamiento en la parte de abajo porque han habido en los últimos días mucho robo y mucho asalto, de manera que quien ingrese a la plaza sea alguien que ya venga registrado y sepamos quien es, así es de que ése es un tema que habrá que considerarlo.

- 5.- Con la venia de la Cámara la Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Muy buenos días muchas gracias Señor Presidente no sé si los compañeros en este momento se han enterado que allá en los bajos del Congreso Nacional tenemos compañeros del sector de discapacidad que ellos se están manifestando ante una situación de carencia de presupuesto en ese sector, solicito entonces Señor Presidente leer un Proyecto de Decreto, así:

“LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

Acto seguido el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien compañeros, a los medios de prensa me gustaría platicar con ustedes para hacer unos anuncios importantes y luego nos miramos, entonces el Martes a las 3:00 de la tarde y preparémonos para la semana antes de Semana Santa trabajar lunes, martes y miércoles, jueves, viernes, si hay una agenda interesante para esos días pero si la sacamos antes no hay problema.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Muchas gracias, solamente para en nombre de todos los 128 Diputados y la Junta Directiva que le mandemos un saludo muy especial a uno de los Decanos de este Congreso Nacional, el Licenciado José Toribio Aguilera Coello que se encuentra cumpliendo años el día de hoy.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: A la distancia a Don José Toribio Aguilera Coello, buen amigo, un hombre que le profesamos mucho respeto, admiración y cariño de igual manera al otro decano del Ala nuestra Don Mauricio Oliva Herrera que es mañana.

- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 12 de Marzo del año Dos Mil Trece, a las 3:00 del tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 7.- Se levantó la sesión a las 1:00 del tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA